



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/PAD/095	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29-05-2019	<b>BOUC:</b> 31/05/2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> HISTORIA DEL ARTE	
<b>DEPARTAMENTO:</b> HISTORIA DEL ARTE	<b>PERFIL:</b> HISTORIA DEL ARTE MEDIEVAL Y GÉNERO
<b>FACULTAD:</b> GEOGRAFÍA E HISTORIA	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Elena PAULINO MONTERO	10,83

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento</p> <p>Se han valorado la publicación de artículos en revistas de impacto de primer nivel (Scimago, computando el índice SJR) y la clasificación CIRC para las revistas españolas no incluidas en Scimago. Se ha tenido en cuenta el número de autores y orden de autoría.</p> <p>También se han valorado la autoría y edición de libros, redacción de capítulos de libros y publicaciones en actas de congresos. Como en el ámbito de las publicaciones periódicas, se ha priorizado la internacionalización de la investigación.</p> <p>Se han valorado la dirección y participación en proyectos competitivos nacionales y con preferencia los internacionales.</p> <p>Se han valorado las presentaciones en congresos nacionales e Internacionales, así como la impartición de conferencias en ámbitos académicos relevantes y siempre vinculadas directamente con el ámbito del área de conocimiento de la convocatoria.</p> <p>En todos los casos se han valorado exclusivamente los méritos vinculados con el área de conocimiento de la convocatoria</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento</p> <p>Se han valorado: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.</p>



<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento</p> <p>Se han valorado la formación académica y la actividad profesional de los candidatos vinculada con el área de conocimiento</p> <p>3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)</p> <p>3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)</p> <p>3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)</p> <p>3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)</p> <p>3.5. Contratos o ayudas postdoctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).</p> <p>3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p> <p>Se ha aplicado la puntuación señalada en la convocatoria, contabilizando los meses de estancia, así como la relevancia de la institución de destino.</p>
<p>5. Otros aspectos a considerar</p> <p>- Se han valorado otros méritos de acuerdo con lo especificado en la convocatoria.</p>

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

<p>Se han valorado:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Capacidad de expresión: orden, fluidez, rigor.</li><li>- Capacidad de respuesta a las preguntas y observaciones que formule la comisión.</li><li>- Adecuación de la trayectoria a la figura de profesor ayudante doctor.</li><li>- Capacidad del candidato para definir un proyecto docente e investigador para su incorporación al Departamento de Historia del Arte.</li></ul>
--



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)					2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)				3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)					4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral hasta 2	NOTA FINAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub total	11	Sub-total	12	13	Sub-total	14					
ATENCIA CONDE-PUMPIDO	0,13	0,16	0	0,29	0,23	0,5	0,5	0,21	0	0	0,16	1,04	1,53	1,53	0	0,2	0,2	3,29					
BLANCO ARROYO	0,44	0,03	0,02	0,49	0,19	0,5	0,5	0,21	0	0	0,13	1,02	0,6	0,6	0	0,22	0,22	2,52					
GARCIA-LUENGO	0,69	0	0,11	0,8	2	0,5	0,5	0,21	0	0	0	0,92	0,37	0,37	0	0,29	0,29	4,38					
LUCIA GÓMEZ-CHACÓN	3	0,64	1	4,64	0,53	0,5	0,5	0,36	0	0	0,38	1,33	0,27	0,27	0	1,37	1,37	8,14	2	10,14			
MARCÉN GUILLÉN	0,55	0,05	0	0,6	0,15	0	0	0,21	0,5	0	0,05	0,58	0	0	0	0,45	0,45	1,78					
MARTÍNEZ OÑA	0,27	0	0,2	0,47	0,01	0	0	0	0	0	0,5	0,38	0	0	0	0,5	0,5	1,36					
MÉRIDA DONOSO	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0,76	0,18	0,18	0	0,41	0,41	1,35					
NIETO YUSTA	0,18	0,16	0,18	0,52	0,19	0	0	0	0	0	0,11	0,08	0,13	0,13	0	1	1	1,92					
OLIVARES MARTÍNEZ	1,57	0,43	0,95	2,95	0,13	0,5	0,5	0,36	0	0	0,05	1,08	0,27	0,27	0	0,5	0,5	4,93					
PARADA LÓPEZ	1,91	0,29	0,45	2,65	0,4	0,5	0,5	0,41	0	0,36	0,44	1,69	0,46	0,46	0	0,3	0,3	5,5					
PAULLINO MONTERO	1,56	1	0,91	3,47	0,36	0,5	0,5	0,5	0	1	0,11	2	2	2	0	1	1	8,83	2	10,83			

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos).

2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto).

3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos. La puntuación subtotal del punto 3 es la ponderación de las cifras indicadas en las columnas 5 a 10.

5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)

6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)

7.- Ayudas FPI/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).

8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).

9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).

10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.



- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes y estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.  
**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**
- 12.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 13.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

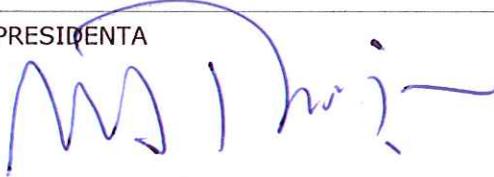
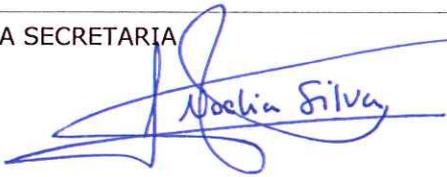
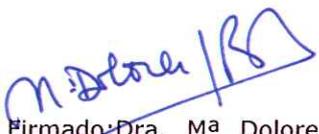
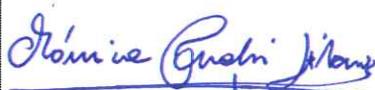
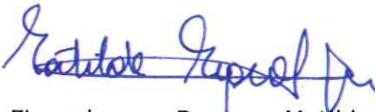
- 14.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.  
**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**
- 15.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 15.**



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 25 de SEPTIEMBRE de 2019

LA PRESIDENTA  Firmado: Dra. Mª Ángeles TOAJAS ROGER	LA SECRETARIA  Firmado: Dra. Noelia SILVA SANTA-CRUZ	
 Firmado: Dra. Mª Dolores JIMENEZ BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ	 Firmado: Dra. Mónica CARABIAS ÁLVARO	 Firmado: Dra. Matilde MIQUEL JUAN

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

25/09/2019



Firmado: RAFAEL DURO GARCIA